

567262

BUIN, 16 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2962 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1122** de fecha 07 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de Patente Comercial a nombre de la **Sra. Cecilia Durán Armijo**, adjunta la siguiente documentación:

- Informe Dirección de Obras N°233/2018.
 - Providencia N°16007/2018.
 - Fotocopia Carnet de Identidad de Cecilia Durán.
 - Contrato de Arriendo
 - Título de Dominio de la Propiedad
 - Declaración Inicio de Actividades.
 - Recepción de Aviso de cambio de domicilio.
 - Certificado de Número de la Propiedad.
 - Certificado de Recepción Final.
 - Certificado de Zonificación.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar el traslado de la patente.

DECRETO.

1.- Autorizase el traslado de Patente Comercial a nombre de **Cecilia Durán Armijo** Rut N° **2-1052**, desde | | | | |

2.- Déjese constancia que los antecedentes presentados por el contribuyente cumplen con los requisitos y exigencias solicitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMG.VZS.lpg.

DISTRIBUCION:

- Control
 - D.A.F.
 - Archivo SECMU